

### Departamento de Córdoba

## Concejo de San Jerónimo de Montería

### **RESOLUCIÓN No 611 DEL 2023**

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA Y EL INFORME DE RESULTADOS FINALES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, VIGENCIA 2024"

### LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE MONTERÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Artículo 5° de la Ley 1904 de 2018 y la Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019 de la Contraloría General de la república y la Resolución 485 de 2023 dentro del marco de la convocatoria pública No 002 de 2023, obrando en las calidades consagradas en el artículo 6 Numeral 3, de la Ley 1904 de 2018

#### **CONSIDERANDO:**

Que con base a la convocatoria No. 002 del 2023, el Concejo Municipal de Montería, convocó a la ciudadanía para la conformación del registro de elegibles para el cargo de Secretario General del Concejo de Montería, vigencia 2024.

Que dentro del marco de esta Convocatoria Pública se han adelantado las fases de publicación de la convocatoria y de inscripciones, recibiéndose un total de 15 hojas de vida dentro del término conferido dentro de la convocatoria.

Que la resolución 485 de 2023 en su artículo Décimo Noveno y Vigésimo, estableció los requisitos para la acreditación de la hoja de vida.

Que desde el día 30 de octubre 2023, se reunió la mesa directiva de la corporación para llevar a cabo la verificación de requisitos mínimos, analizando una a una las hojas de vidas de los aspirantes inscritos; consecuentemente el 31 de octubre de 2023, mediante la Resolución No 527 de 2023, se publicó la lista preliminar de inscritos admitidos y No admitidos dentro de la presente convocatoria pública y se otorgó el término de dos días para presentar las reclamaciones al listado de admitidos y No admitidos.

Que el día 01 de noviembre de 2023, dentro del término conferido por la Corporación, se recibió UNA SOLA RECLAMACION, presentada vía correo electrónico, que fue resuelta mediante la resolución No 529 de 2023 del 07 de noviembre de 2023, la cual fue debidamente notificada al aspirante y dispuso reponer parcialmente e incluir al recurrente en la lista de admitidos definitivos.

Que mediante la resolución No 530 de 08 de noviembre de 2023, se publicó la lista definitiva de inscritos admitidos y no admitidos a la presente convocatoria pública y se dispuso citar a los admitidos a la realización de la prueba de conocimientos el día 10 de noviembre de 2023.

Que practicada la mencionada prueba por parte de la Universidad de la Costa, se realizó la publicación de la comunicación de 14 de noviembre de 2023 de los resultados de la prueba de conocimiento dentro del proceso de convocatoria pública para la elección de secretario general, mediante la resolución No 550 de 2023.

Que, en razón a la solicitud de exhibición presentada por uno de los aspirantes dentro de la presente convocatoria, se le confirió la exhibición y se modificó el cronograma de la presente convocatoria tal como consta en la Resolución No 560 de 2023. Exhibición que fue programada para el día 22 de noviembre de 2023, a la cual el solicitante NO asistió y tampoco presentó recurso alguno dentro del término adicional.

Que el día 27 de noviembre de 2023, se publicó la resolución No 581 de 2023, por medio de la cual se publicaron los resultados definitivos de las pruebas de conocimiento, dentro de la presente convocatoria pública.



## Departamento de Córdoba

# Concejo de San Jerónimo de Montería

### **RESOLUCIÓN No 611 DEL 2023**

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA Y EL INFORME DE RESULTADOS FINALES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, VIGENCIA 2024"

Que el día 29 de noviembre de 2023, se publicó la resolución No 584 de 2023, que publicó los resultados de la valoración de estudios y experiencia dentro de la convocatoria pública para la elección del Secretario del Concejo de Montería, vigencia 2024.

Que el 04 de diciembre de 2023, correspondía la publicación de los resultados finales de la valoración de estudios y experiencia; no obstante, se observó que analizada la Resolución No 560 de 2023, se pudo observar que si bien la misma modificó el cronograma, de manera errónea se consagro la fecha para las respuestas a las reclamaciones a los resultados de la valoración de estudios y experiencia, presentadas entre el día 30 de noviembre de 2023 y 01 de diciembre de 2023, erróneamente por un error de transcripción y se estableció el 27 de noviembre de 2023, fecha anterior a las reclamaciones mismas, circunstancia que es necesaria corregir y que fue objeto de solicitud de aclaración del cronograma por parte de la UNIVERSIDAD DE LA COSTA, circunstancia que debe ser corregida dentro del marco de la presente convocatoria y obliga a la modificación del cronograma una vez más.

Que el 05 de diciembre de 2023, se publicó la resolución No 606 del 2023, en donde se modificó el cronograma dentro de la convocatoria pública para la elección del secretario General de Montería, vigencia 2024 por segunda vez, en donde se subsanaron los errores de transcripción y se modificó el cronograma.

Que, el día de hoy, corresponde según el cronograma de la presente convocatoria proceder con la publicación de la Publicación de resultados finales de la valoración de estudios y experiencia y la Remisión de informe final al Concejo Municipal, publicación de los resultados con puntaje final consolidado y la lista de elegibles, previo a haber resuelto las dos reclamaciones existentes sobre la valoración de los estudios y experiencia. Así las cosas tenemos que el día 06 de diciembre de 2023, la Universidad de la Costa, envió la comunicación con Ref. "Resultados definitivos evaluación de hoja de vida (antecedentes) efectuada dentro de la convocatoria pública para la elección del secretario general del Concejo de Montería período 2024" por una parte, y por la otra, también el día 06 de diciembre de 2023, remitió el documento que contiene el "informe de resultados finales del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general del concejo municipal de Montería una vez practicadas las pruebas respectivas", documentos suscritos por el rector de la Universidad de la Costa, Eduardo Crissien Borrero y que se hace necesario publicar conforme al cronograma de la presente convocatoria.

En atención a lo anterior, esta Corporación

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE la comunicación de 06 de diciembre de 2023,

expedida por la Universidad de la Costa y suscrita por su Sr rector que tiene como Ref. "Resultados definitivos evaluación de hoja de vida (antecedentes) efectuada dentro de la convocatoria pública para la elección del secretario general

del Concejo de Montería período 2024".

PARAGRAFO: Entiéndase contenida de manera integral dentro de la

presente resolución la comunicación de 06 de diciembre que contiene los resultados definitivos de la evaluación de la hoja

de vida.

PARAGRAFO SEGUNDO: Contra la decisión que contiene los resultados definitivos de la

evaluación de la hoja de vida NO PROCEDE RECURSO

ALGUNO.



## Departamento de Córdoba

# Concejo de San Jerónimo de Montería

### **RESOLUCIÓN No 611 DEL 2023**

"POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA Y EL INFORME DE RESULTADOS FINALES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DE MONTERÍA, VIGENCIA 2024"

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE la comunicación de 06 de diciembre de 2023,

expedida por la Universidad de la Costa y suscrita por su Sr rector que contiene el "informe de resultados finales del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general del concejo municipal de Montería una vez

practicadas las pruebas respectivas"

PARAGRAFO: Entiéndase contenida de manera integral dentro de la

presente resolución la comunicación de 06 de diciembre que contiene el informe de resultados finales del proceso de convocatoria pública para la elección del secretario general.

ARTÍCULO TERCERO: CONFIERASE el término del 06 al 09 de diciembre de 2023,

para que la ciudadanía e interesados, presenten las solicitudes de exclusión de la lista de elegibles, por las razones contenidas en el artículo 14 del decreto ley 760 de

2005.

Dada en Montería, a los 06 días de diciembre de 2023

DAVID RANGEL YANEZ

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DEVIER LUIS ACOSTA PIMIENTA
Primer Vicepresidente

JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX Segundo Vicepresidente

Proyectó: C.G.S.R. – Contratista Revisó: H.S.M.J- Contratista.